



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000963-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la creación de un Parque Científico Agroalimentario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000963, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la creación de un Parque Científico Agroalimentario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800963, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la creación de un Parque Científico Agroalimentario en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, por lo que respecta al ámbito competencial de esta Consejería, cabe señalar que el desarrollo de suelo acometido hasta la fecha permite considerar que pudieran estar cubiertas de momento, y en el contexto económico actual, las necesidades en esas provincias para posibles localizaciones industriales, por cuanto, en el caso de pretender desarrollar nuevo suelo desde una plataforma como la que se señala en la pregunta de referencia, ello atañería al ámbito y responsabilidad municipal.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.